

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV — N° 4553  
EDICION DE 14 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABLES

JUEVES, 12 DE NOVIEMBRE DE 1953

CORREO  
ARGENTINO  
SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 321.591

### HORARIO

Para la publicación de avisos en  
el BOLETIN OFICIAL registrá  
el siguiente horario:  
  
De Lunes a Viernes de 7.30 a  
12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. FLORENTIN TORRES  
— MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA N° 86

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1a.

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero, 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año .....	2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual .....	\$ 7.50
" trimestral .....	15.00
" semestral .....	30.00
" anual .....	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Ducesorios o testamentarios .....	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento ..	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles .....	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo .....	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas .....	80.—	6.— cm.				
Licitaciones .....	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades .....	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances .....	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos .....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos; solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de marcas. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

	PAGINAS
<b>DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO</b>	
M. de Gob. N° 7545 del 6/11/53 — Liquidar fondos a la Cárcel.	3683
" " " " 7546 " " — Incorpora la Ley N° 1673/53.	3683 al 3684
" " " " 7547 " " — Incorpora la Ley N° 1674/53.	3684
" " " " 7548 " " — Liquidar fondos a la Cárcel.	3684
" " " " 7549 " " — Liquidar fondos a la H. de Pagos de la Secretaría Gral. de la Gobernación.	3684
" " " " 7550 " " — Autoriza donación de art. de deportes al Club Central Norte de Antillas.	3684
" " " " 7551 " " — Designa soldado Guardia Cárcel.	3684
" " " " 7552 " " — Deniega pedido reconocimiento y pago de honorarios a un perito Calígrafo.	3684 al 3685
" " " " 7553 " " — Deniega pedido de reconsideración solicitado por un Perito Calígrafo.	3685
" " " " 7554 " " — Deniega pedido de reconsideración solicitado por el ex Tesorero Gral. de la Provincia.	3685
" " " " 7555 " " — Rectifica el decreto N° 7450/53.	3685
" " " " 7556 " " — Traslada personal de Policía a la Comisaría de Cerrillos.	3685
" " " " 7557 " " — Acepta renuncia de un Guardia Cárcel.	
" " Econ. " 7558 " " — Liquidar fondos a Administración de Vialidad.	3685
" " " " 7559 " " — Aprueba certificado obra Camino Cerrillos a R. de Lerma.	3685
" " " " 7560 " " — Liquidar fondos a la H. de Pagos de Contaduría General.	3685 al 3686
<b>EDICTOS DE MINAS</b>	
N° 10035 — 2051 I— de Florencio Iranzo.	3686
<b>EDICTOS CITATORIOS:</b>	
N° 10046 — reconoc. s/p. Cía. Agric. y Forestal Saucelito S.R.L.	3686
N° 10045 — Reconoc. s/p. Cía. Agric. y Forestal Saucelito S.R.L.	3686
N° 10034 — Reconoc. s/p. Francisco Solano Rodas.	3686
N° 10029 — Reconoc. s/p. Rosa Magno.	3686
N° 10028 — Reconoc. s/p. Julio Magno.	3686
N° 10027 — Reconoc. s/p. Rosa Magno.	3686
N° 10024 — Reconoc. s/p. Rafaela González de Magno.	3686
N° 10023 — Reconoc. s/p. Camila Lomas de Alvarez.	3686
N° 10022 — Reconoc. s/p. Severiana Suárez de Lomas.	3686
N° 10021 — Reconoc. s/p. Pascuala B. de Rodríguez y otro.	3686 al 3687
N° 10020 — Reconoc. s/p. Pedro C. Valdéz.	3687

	PAGINAS
Nº 10013 — Reconoc. s/p. Victor Guanca. ....	3687
Nº 10018 — Reconoc. s/p. Juan Nepomuceno Cruz. ....	3687
Nº 10017 — Reconoc. s/p. María B. Quiroga de Velázquez. ....	3687
Nº 10015 — Reconoc. s/p. Leonor Marchan de Leavy. ....	3687
Nº 10014 — Reconoc. s/p. Carlos Gutiérrez. ....	3687
Nº 10011 — Reconoc. s/p. Manuel F. Oyarzun. ....	3687
Nº 10010 — Reconoc. s/p. Bruno Teruel. ....	3687
Nº 10007 — Reconoc. s/p. Néstor Guitián. ....	3687
Nº 10003 — Reconoc. s/p. Roberto Eusebio Ortega. ....	3687

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10057 — Banco de la Nación Argentina para venta de vinos de Cafayate. ....	3687
Nº 10056 — Correos y Telecomunicaciones para transporte de correspondencia. ....	3687
Nº 10040 — Del Ejército 111 Batallón 20 de Infantería de Montaña. ....	3687
Nº 10025 — Ejército Argentino Comando de la 5ª División de Ejército. ....	3687 al 3688
Nº 10006 — M. de In. y Comerc. de la Nación Y. P. F. licitaciones Nº 77 y 78. ....	3688

## SECCION JUDICIAL:

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10061 — De Rosa Contreras de Nieva y Mercedes Nievas. ....	3688
Nº 10055 — De Francisco Moraga. ....	3688
Nº 10054 — De Ruperta Sofia ó Sofia Ruperta Sorich de Peyrote. ....	3688
Nº 10053 — De Luis ó Luis Benjamín Povoli. ....	3688
Nº 10039 — De Nicolás Sardina y Rosalía Argañaraz de Sardina. ....	3688
Nº 10038 — De Virginia Ceballos de Molina y Juana Rosa Molina. ....	3688
Nº 10036 — De Severo Ramos y Francisco Amador. ....	3688
Nº 10013 — De Ana Gutiérrez de Campos y Wenceslao Campos. ....	3688
Nº 10012 — De Francisco de Paul ó Francisco Segura. ....	3688
Nº 10001 — De Delfina Estela de Oyarzun. ....	3688
Nº 9999 — De David Rosal. ....	3688
Nº 9998 — De Gualtiero Giaccagli. ....	3688
Nº 9992 — De Belisario Becerra e Isidora Amador de Becerra. ....	3688
Nº 9990 — De Milagro Carlos de Aguirre. ....	3688
Nº 9987 — De Paula Vera de Alvarez. ....	3688
Nº 9986 — De María Eugenia Apaza. ....	3688
Nº 9984 — De Félix Herrero. ....	3688
Nº 9967 — De Violeta Groni de Atanacio o Nicolasa Groni de Atanacio. ....	3688 al 3689
Nº 9966 — De Abraham Ahanduni. ....	3689
Nº 9959 — De José Martín Cano. ....	3689
Nº 9944 — De Francisca Zabala ó Zavalía de Iturre. ....	3689
Nº 9943 — De Alejandro Mena. ....	3689
Nº 9941 — De María Felipa López ó Felipa López. ....	3689
Nº — 9940 — De Joaquín Miguel Reyes. ....	3689
Nº 9933 — De Domingo Del Borgo. ....	3689
Nº 9929 — De Celia Miranda de Aramayo. ....	3689
Nº 9920 — De Amalia Aramayo de Arias. ....	3689
Nº 9919 — De José Figueroa Torjio. ....	3689
Nº 9905 — De Edmundo Faustino Bravo. ....	3689
Nº 9899 — De Leopoldo Olivera. ....	3689
Nº 9898 — De Tomás Ruiz. ....	3689
Nº 9892 — De Gerónimo Gerardo Enrique Delgado Pérez. ....	3689
Nº 9891 — De Francisco Solano Saraduna. ....	3689
Nº 9880 — De Julio Suarez. ....	3689
Nº 9873 — De Elvira Moretti de Aragón. ....	3689
Nº 9872 — De Marcelina Tapia. ....	3689
Nº 9869 — Testamentario de Ignacia Mamani de Sotama. ....	3689

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 9981 — Deducida por Eustaquia Rueda de Liendo, Matías Ricardo Avalos y otros. ....	3689 al 3690
Nº 9945 — Deducida por Aurora Micaela Bhorquez de López. ....	3690
Nº 9925 — Deducida por Elena Nogales de Llanos. ....	3690

## REMATES JUDICIALES:

Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. ....	3690
Nº 10048 — Por José Alberto Cornejo. ....	3690
Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Bellinger. ....	3690
Nº 10041 — Por Armando G. Orce. ....	3690
Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. ....	3690
Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo. ....	3690
Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. ....	3690
Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. ....	3690 al 3691

	PAGINAS
Nº 9989 — Por Mario Figueroa Echazú. ....	3691
Nº 9985 — Por Luis Alberto Dávalos. ....	3691
Nº 9969 — Por Francisco Pineda. ....	3691
Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. ....	3691
<b>CITACIONES A JUICIO:</b>	
Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo de Leal vs. Roberto Leal. ....	3691
Nº 9988 — Juicio adopción del menor Miguel Leopoldo Domínguez. ....	3691
Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega. ....	3691
<b>ADOPCION DE MENOR:</b>	
Nº 9979 — Del menor José Vilta. ....	3691
<b>NOTIFICACION DE SENTENCIA:</b>	
Nº 10050 — Juicio Cristino Ibañez vs. Normando Zúñiga. ....	3692
Nº 10049 — Juicio Cristino Ibañez vs. Normando Zúñiga. ....	3692
<b>SECCION COMERCIAL:</b>	
<b>TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:</b>	
Nº 10047 — Del negocio Fraccionamiento de Vinos C. A. Garrido S. R. L. ....	3692
Nº 10042 — De una fábrica de camisas en Gral. Güemes. ....	3692
<b>VENTA DE NEGOCIOS:</b>	
Nº 10052 — De un almacén calle San Martín Nº 1597 en la Capital. ....	3692
Nº 10043 — De un almacén en Pulcrés. ....	3692
<b>CESION DE CUOTAS SOCIALES:</b>	
Nº 10059 — De la razón social Abraham Zeitune y Cía. S.R.L. ....	3692 al 3693
<b>SECCION AVISOS:</b>	
<b>ASAMBLEAS:</b>	
Nº 10060 — De la Asociación Bancaria de Salta. ....	3693
<b>AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION</b> .....	3693
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b> .....	3693
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b> .....	3693
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b> .....	3693

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 7546—G.

Salta, Noviembre 6 de 1953.

ORDEN DE PAGO Nº 208 ANEXO "G"  
Expediente Nº 6360/53.

VISTO el decreto número 5972 de fecha 13 de junio próximo pasado, en el que se reconoce un crédito en la suma de \$ 762 moneda nacional a favor del señor Natal López en concepto de subsidio familiar correspondiente al año 1950; por ello, y atento lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL

(\$ 762 m.n.) con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión y para que a su vez haga efectivo dicho importe al señor Natal López por el concepto anteriormente mencionado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Único Deuda Pública Principal 3 — Parcial 4 " Subparcial 6 — Ley 1654/53 " de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7546—G.

Salta, Noviembre 6 de 1953.

ORDEN DE PAGO ANUAL ANTICIPADA  
VISTO la nota Nº 996 de Contaduría General de la Provincia, de fecha 30 de octubre p.pdo.; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Incorpórase la Ley Nº 1673 del 27 de octubre p.pdo. dentro del Anexo D Inciso I — OTROS GASTOS — Items 1 Principal a)1 — de la Ley de presupuesto vigente; por un importe de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 25/100 M/N. (\$ 432,25 m/n) que corresponde a la beca de \$ 200 mensuales para este año, acordada al estudiante Hugo Matías Zelaya, con anterioridad al 27 de octubre p.pdo.

Art. 2º. Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 25/100 M/N. (\$ 432.25), para que con dicho importe haga efectivo el pago, en forma mensual, de la beca por \$ 200, al estudiante HUGO MATIAS ZELAYA; imputándose el gasto de referencia al Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS Prin

cidal a)1-- "Ley N° 1673 27/10/1953" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7547--G.

Salta, Noviembre 6 de 1953.

ORDEN DE PAGO ANUAL ANTICIPADA N° 206 ANEXO "D"

VISTO la nota N° 999 de Contaduría General de la Provincia, de fecha 30 de octubre p.p.d.; y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° -- Incorpóranse la Ley N° 1674 del 27 de octubre p.p.d.; dentro del Anexo D-- Inciso I-- OTROS GASTOS Items. 1-- Principal a)1-- de la Ley de Presupuesto vigente; por un importe de TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 19/100 MONEDA NACIONAL (\$ 324.19 m.n.), que corresponde a la beca de \$ 150 mensuales para este año, acordada al estudiante Arturo Julián Londero, con anterioridad al 27 de octubre p.p.d.;

Art. 2° -- Previa intervención de Contaduría General liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 19/100 M.N. (\$ 324.19), para que con dicho importe haga efectivo el pago, en forma mensual, de la beca de \$ 150, al estudiante ARTURO JULIAN LONDERO; imputándose el gasto de referencia al Anexo D-- Inciso I-- OTROS GASTOS Principal a)1-- "Ley N° 1674 27/10/1953" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7548--G.

Salta, Noviembre 6 de 1953.

ORDEN DE PAGO N° 205 ANEXO "D"

Expediente N° 7024/53.

VISTO el decreto número 7020 de fecha 30 de setiembre del año en curso, en el que se autoriza a la Cárcel Penitenciaria para adquirir por compra directa de la firma De Paulo y Bernardinelli cuatro juegos de matrices para linotipo en la suma total de \$ 31.000 moneda nacional con destino a dicha Reparación; por ello, atento lo solicitado por la misma y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° -- Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería Ge-

neral de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 31.000 m.n.) con cargo de oportuna rendición de cuentas y para que a su vez haga efectiva dicha suma a la firma anteriormente mencionada; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D-- Inciso II-- Items. 1-- OTROS GASTOS Principal b)1-- Parcial II de la Ley de Presupuesto en vigencia,

Art. 2° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7549--G.

Salta, Noviembre 6 de 1953.

ORDEN DE PAGO N° 204 ANEXO "G"

Expediente N° 2648/52.

VISTO el decreto número 6538 de fecha 25 de agosto del año en curso, por el que se reconoce un crédito en la suma de \$ 3.547.50 moneda nacional a favor del señor Arturo Gimenez en concepto de provisión de fotografías de Viviendas Populares, con destino a la Oficina de Informaciones y Prensa; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 15 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° -- Previa intervención de Contaduría General liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, la suma de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 55/100 MONEDA NACIONAL (\$ 3.547.50 m.n.), con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión y para que a su vez haga efectivo dicho importe al señor Arturo Gimenez, por el concepto anteriormente mencionado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G-- Inciso Único Deuda Pública Principal 3-- Parcial 4-- "Subparcial 8-- Ley 1668/53" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7550--G.

Salta, noviembre 6 de 1953

Expediente N° 7262/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita autorización para donar elementos deportivos al Club Central Norte de Antillas.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° -- Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, a donar al

CLUB CENTRAL NORTE DE ANTILLAS, los siguientes elementos deportivos:

12 camisetas para fútbol  
12 pantalones cortos para fútbol  
1 pelota de fútbol N° 5  
10 Pantalones cortos para básquet  
10 camisetas para básquet con sus correspondientes números.  
1 Pelota de básquet  
1 pito de referee.

Art. 2° -- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo J-- Inciso IX-- Subpartida c)-- Subsidios a federaciones y entidades deportivas-- principal c) Parcial 3-- del Presupuesto en vigencia.

Art. 3° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 7551--G.

Salta, noviembre 6 de 1953.

VISTO la nota N° 343 de fecha 30 de octubre p.p.d., de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° -- Designase soldado del cuerpo de guardia, Cárcel del Penal, con anterioridad al día 30 de octubre del año en curso, a don ADRIAN INOCENCIO LOPEZ (M. 3.906.556).

Art. 2° -- Previa a la toma de posesión del cargo, el empleado designado deberá presentar el certificado de salud correspondiente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 1581/53.

Art. 3° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7552--G.

Salta, noviembre 6 de 1953

Expediente N° 7148/53.

VISTO el presente expediente en el que don José María Decavi solicita el pago de honorarios por su actuación como perito calígrafo devengado en la causa "Querrela por falsificación de documentos privados seguida por José J. Arias contra Santos Celerino Copa"; y atento a las conclusiones del dictamen del señor Fiscal de Estado Interino de fecha 15 de octubre del año en curso, en el que aconseja no hacer lugar a lo solicitado por no corresponder en razón de las consideraciones que expone,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° -- Deniéguese el pedido formulado por don JOSE MARIA DECAVI, de reconocimiento y pago de honorarios por su actuación como perito calígrafo en la causa "Querrela por falsificación de documentos privados seguida por Jo-

se J. Arias contra Santos Celerino Copa".  
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7553—G**

Salta, noviembre 6 de 1953  
Expediente Nº 6629/53.

VISTO el pedido de reconsideración de lo dispuesto en el decreto Nº 6988, de fecha 25 de setiembre ppdo., por el cual se deniega el pago al señor José María Decavi de la cantidad de \$ 2.080 m/n., en concepto de honorarios por su actuación como perito calígrafo en la causa que se le siguió a don Eduardo Porcel por deiraudación al Fisco Provincial; y atento a las conclusiones de los dictámenes del señor Fiscal de Estado que fundamentaron dicho decreto,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Deniéguese el pedido formulado por el señor JOSE MARIA DECAVI, de reconsideración de lo dispuesto en el decreto Nº 6988, de fecha 25 de setiembre ppdo., y manténgase firme el mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7554—G**

Salta, noviembre 6 de 1953  
Expediente Nº 7420/53

VISTO el decreto Nº 2911 de fecha 5 de diciembre de 1952, por el que se deniega el reconocimiento de los beneficios compensatorios solicitados por el señor Manuel L. Albeza ex Tesorero General de la Provincia, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 13 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Deniéguese la reconsideración solicitada por el señor Manuel L. Albeza y manténgase firme lo dispuesto por el decreto Nº 2911/52.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7555—G**

Salta, noviembre 6 de 1953  
Expediente Nº 7210/53.

VISTO el decreto número 7450 de fecha 29 de octubre próximo pasado; y atento lo solicitado por la Dirección Provincial de Educación Física a fs. 4 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Rectifíquese el decreto número 7450 de fecha 29 de octubre del año en curso; dejándose establecido que el subsidio en la suma de \$ 1.500 m/n. (un mil quinientos pesos moneda nacional) otorgado en el mismo, es con destino a la DIRECCION DE LA ESCUELA EVAPERON de esta Ciudad, y no de la localidad de Metán como erróneamente se consignara en dicho decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7556—G**

Salta, noviembre 6 de 1953  
VISTO la nota Nº 4783 de fecha 31 de octubre ppdo., de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Trasládase a la Comisaría de Cerillos, a partir del día 1º de noviembre en curso a los agentes JACINTO FLORES, y LORENZO GIL GONZA, plaza Nº 172 de la Sección Segunda y plaza Nº 39 de la Sección Primera respectivamente, en reemplazo de don Juan de Dios Cayo y Guadberto Gonza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7557—G.**

SALTA, Noviembre 6 de 1953.  
VISTO la nota Nº 344— de fecha 1 del mes en curso, de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don TOMAS PORTAL, al cargo de soldado del cuerpo de guardia Cárcel del Penal, con anterioridad al día 28 de octubre ppdo. —

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7558—E.**

SALTA, Noviembre 6 de 1953.  
Expediente Nº 5112—A—953.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta solicita se liquide a su favor la suma de \$ 60.000.— a fin de atender con dicho importe los gastos que demande el estudio de la construcción de una

red caminera que una las localidades de San Andrés, Santa Cruz y Paraná con la ciudad de Orán;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 60.000.— (SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a fin de que con dicho importe atienda los gastos indicados precedentemente, con imputación al ANEXO H— INCISO III— PRINCIPAL 2— PARCIAL 12 "Construcción red caminera San Andrés, Santa Cruz y Paraná a ciudad de Orán" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 7559—E.**

SALTA, Noviembre 6 de 1953.  
Expediente Nº 5009—A—953.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación y pago Certificado Nº 2—G.O. correspondiente a la obra "Camino de Cerillos a Rosario de Lerma por El Pucará", emitido a favor de la Empresa Constructora Carlos B. Feuser, por un importe total de \$ 20.537.15 m/n.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 2—G.O. correspondiente a la obra "Camino de Cerillos a Rosario de Lerma por El Pucará", emitido por Administración de Vialidad de Salta a favor de la Empresa Constructora Carlos B. Feuser, por un importe total de \$ 20.537.15 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.537.15 m/n. (VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 1500 MONEDA NACIONAL), a fin de que con dicho importe abone el certificado cuya aprobación se dispone por el artículo anterior, con imputación al ANEXO H— INCISO III— PRINCIPAL 2— PARCIAL 5 "Construcción camino Cerillos a Rosario de Lerma por El Pucará" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 7560—E.**

SALTA, Noviembre 6 de 1953.  
Expediente Nº 5391—G—953.

Visto este expediente por el que Contaduría



General de la Provincia solicita liquidación de parciales hasta la suma de \$ 3.755.04, que no se hallan incluidos en la Orden de Pago Anual correspondiente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Por Tesorería General de la Provincia páguese a favor de la HABILITACION PAGADORA DE CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.755.04 m/n. (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 04/100 MONEDA NACIONAL), con imputación al ANEXO C— INCISO II— OTROS GASTOS— de la Ley de Presupuesto en vigor, en la siguiente forma y proporción:

PRINCIPAL a) 1— PARCIAL 35	\$	755.04
PRINCIPAL b) 1— PARCIAL 1	"	1.500.—
PRINCIPAL b) 1— PARCIAL 17	"	1.500.—

T O T A L . . . . . \$ 3.755.04

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 10.035 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1º y 2º CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CHICOANA EN EL EXPEDIENTE Nº 2051—1— POR EL SEÑOR FLORENCIO IRANZO EL DIA 14 DE JULIO DE 1953 A LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente despues de dicho diez días) comparezca a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia, que a la vez es el punto de partida, la confluencia de los Rios Escalpe y Yesera desde donde se midieron 4000 metros al Sud 5000 metros al Oeste, 4000 metros al Norte y por último 5000 metros al Este que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra superpuesta en 18 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 2043—V—53, debiendo el recurrente respetar la superposición existente. — Elías. — Salta, Octubre 28/1953. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en Registro de Exploraciones el escrito solicitud de fs. 2 y sus proveídos. — Outes. — Salta, Noviembre 2/1953. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo y al señor Fiscal de Estado. — Outes. — En tres de Noviembre de 1953 notifiqué al señor Fiscal de Estado. — Marioli. — Fernández. — Lo que se hace saber a sus efectos.

los. — Salta, Noviembre 5 de 1953.

ANGEL NEO — Escribano de Minas  
e) 9 al 20/11/53.

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 10046 — EDICTO CITATORIO — REF.: Expte. 2548/53. — CIA. AGRICOLA Y FORESTAL SAUCELITO S. R. L. s. o.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la COMPANIA AGRICOLA Y FORESTAL SAUCELITO S. R. L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1.492,5 l/seg. a derivar del río San Francisco por el canal principal a construirse y con carácter temporal eventual, una superficie de 1.890 Has. del inmueble "Fracción Fincas La Manga, Tipal y Cadillac", ubicado en el Departamento de Orán.

Salta, Noviembre 9 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 11 al 24/11/53.

Nº 10045 — EDICTO CITATORIO:

REF.: Expte. 2549/53. — CIA. AGRICOLA Y FORESTAL SAUCELITO S. R. L.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la COMPANIA AGRICOLA Y FORESTAL SAUCELITO S. R. L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1.500 l/seg. a derivar del Río San Francisco por el canal principal a construirse, con carácter temporal eventual, una superficie de 2.857 Has. del inmueble "Fracción Fincas La Manga, Tipal y Cadillac" ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA, Noviembre 9 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 11 al 24/11/53.

Nº 10034 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco Solano Rodas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 2,95 litros por segundo provenientes del Río Tala, 5 Has. 6184 m2. del inmueble "Casas Viejas", catastro 62, ubicado en El Jardín (La Camdelaria).

Salta, 5 de noviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 6 al 19/11/53.

Nº 10029 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Rosa Magno tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,31 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 6000 m2. de su propiedad "La Florida", catastro 314 de Cachi. — En estiaje tendrá turno de una y media hora cada 16 días con todo el caudal de la Acequia del Alto.

Salta, 5 de noviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 6 al 19/11/53.

Nº 10028 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JULIO MAGNO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,57 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 1

Ha. 8000 m2. del inmueble "Barridito", catastro 288 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 18 horas cada 7 días con todo el caudal de la Acequia Chocebar.

Salta, 5 de noviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 6 al 19/11/53.

Nº 10027 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ROSA MAGNO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,26 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 2 Has. 4000 m2. del inmueble "La Florida" catastro 184 de San José de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 4 horas y media cada 16 días con todo el caudal de la acequia de la propiedad.

Salta, 5 de noviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 6 al 19/11/53.

Nº 10034 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Rafaela Gonza de Magno tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,43 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 8100 m2 de su propiedad "AL farolito" catastro 289 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 4 horas cada 16 días con todo el caudal de la Acequia Grande.

Salta, Noviembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10023 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Camila Lamas de Alvarez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 1,31 litros por segundo proveniente del Río Guachipas, dos y media hectáreas de su propiedad con catastro Nº 5 ubicada en Coropampa (Guachipas). En época de estiaje tendrá un turno de 12 horas con todo el caudal de la acequia Coropampa en un ciclo de 40 días, y 4 horas con todo el caudal de la acequia La Oscuridad en ciclos de 30 días.

Salta, Noviembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/1953.

Nº 10022 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Seventina Suárez de Lamas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar, con un caudal de l/seg. 1,05 proveniente del río Guachipas, 2 Has. de su propiedad catastro 383 Dpto. Guachipas. En estiaje, tendrá turno de 12 horas en ciclos de 35 días con la mitad del caudal total de la hijuela Coropampa.

Salta, Noviembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 4 al 18/11/1953.

Nº 10021 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pascual B. de Rodríguez y Miguel Rodríguez tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,16 l/seg. prové

niente del Arroyo El Molino. 2 Has. 2052 m<sup>2</sup> de su propiedad catastro 148 de Guachipas. En estiaje, tendrá turno de 6 horas en ciclos de 30 días con la mitad del caudal del Arroyo El Molino, a derivar de la hijuela del Alto.  
Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53

Nº 10020 — EDICTO CITATORIO —  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro C. Valdéz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del río Tala, 3 Has. de su propiedad catastro 339 ubicada en Jardín (La Candelaria).  
Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10019 — EDICTO CITATORIO —  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Víctor Guanca tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 0,84 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa. Ha. 1,6000 del inmueble "Carril de Abajo", catastro 12, ubicado en Coronel Mejdes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 6 horas en ciclos de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".  
Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10018 — EDICTO CITATORIO —  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Nepomuceno Cruz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,26 litros por segundo proveniente del Río Guachipas, 5000 m<sup>2</sup> de su propiedad "Fracción Finca Talapampa", catastro 155, ubicada en Departamento Eva Perón.  
Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53

Nº 10017 — EDICTO CITATORIO —  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María R. Quiroga de Velazquez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,07 l/seg. proveniente del río Tartagal, 1440 m<sup>2</sup> de la "Finca Tartagal", catastro 185 Dpto. San Martín.  
Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10015 — EDICTO CITATORIO —  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Leonor Marchand de Levy, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 15,75 l/seg. a derivar del río Metán por la acequia El Molino, 30 Has. de los Lotes Nos. 6, 7 y 8 de la finca Punta del Agua ubicada en San José, Departamento de Metán. En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10014 — EDICTO CITATORIO —  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Carlos Gutierrez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con caudales de 50,50 y 47,25 l/seg. a derivar de los ríos Metán y Conchas por los canales El Molino y San José, 186 Has. de los inmuebles "Fracción Brunella" y "Fracción D" del Dpto. de Metán. En estiaje, harán uso de cinco días y cinco noches con todo el caudal de la acequia San José; en lo que respecta al río Metán, la dotación se regulará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal del mismo.  
Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10.011 — EDICTO CITATORIO:  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel F. Oyazun tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 4,98 y 1,57 l/seg. a derivar del Arroyo Molino y del Río Guachipas, 9 Has. 5000 m<sup>2</sup> y 3 Has. respectivamente, del inmueble "San Pedro" catastro 317 de Guachipas. En estiaje, tendrá un turno de 60 horas cada 30 días con la mitad del caudal de la hijuela El Molino del Barjo y de 24 horas cada 30 días con la mitad del caudal de la hijuela Coropampa.  
Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53

Nº 10.010 — EDICTO CITATORIO  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Bruno Teruel tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 56,38 l/seg. proveniente del Río Conchas, 107 Has. del inmueble "San José", catastro 1285 1286 1283 Departamento Metán.  
Salta, Noviembre 3 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 4 al 17/11/53

Nº 10.007 — EDICTO CITATORIO  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nestor Guitián, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con 1,05 l/seg. del río Calchaquí y 3,15 l/seg. del arroyo Tajamar, 2 y 6 Has. respectivamente del inmueble "Los Alamos", catastro 386 Dpto. Cachi.  
Salta, Noviembre 3 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 4 al 17/11/53

Nº 10.003 — EDICTO CITATORIO.  
A los efectos establecidos por el código de Aguas, se hace saber que Roberto Ensebio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 2,6 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, cinco hectáreas del inmueble catastro 276, sito en Coronel Mejdes (La Vía). En época de estiaje, tendrá

un turno de 24 horas en un ciclo de 38 días, con todo el caudal de la hijuela "La Posta".  
Salta, Octubre 30 de 1953.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.  
e) 2/11 al 18/11/53

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 10.657 — MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION  
BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Llámase a licitación pública --2º llamado-- para la venta de 1.977.700 litros de vino en 27 lotes. Producidos en finca "La Rosa", Catayate, Salta. Apertura 23 noviembre de 1953, a las 9, en sucursal Salta. Pliegos en la mencionada filial, sucursales Catayate, Tucumán, Córdoba y Jujuy, y en la Gerencia Departamental de Colonización, Santa Fé 4156, Buenos Aires. (BN. 114).  
e) 12 al 18/11/53.

Nº 10.056 — AVISO DE LICITACION  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "IRUYA" (Dpto. 17º) y "NAZARENO" (Dpto. 18º).  
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy) o la Secretaría General (Lic.) Correo Central Bs. As. —  
JOSE PEDRO CALVO — Secretario General  
e) 12 al 18/11/53.

Nº 10.040 — AVISO — EJERCITO ARGENTINO  
LICITACIONES  
El día 12 de Noviembre de 1953 a las 10 horas, en el Cuartel del III. Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña "Cazadores de los Andes", se procederá a la apertura de los sobres, con las propuestas que se reciba para la provisión de los siguientes viveres durante el año 1954:  
Por Licitación Privada: CARNE Y PESCADO Y PAN O GALLETA.  
Por Concurso de Precios: LECHE, PAPAS, VERDURA Y FRUTA, VIVERES SECOS y LEÑA.  
Los interesados podrán concurrir al Servicio de Intendencia del citado Cuartel para retirar los pliegos de condiciones y solicitar informes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.  
TARTAGAL (Salta) 31 de Octubre de 1953.  
FDO: HORACIO Atilio ZENARRUZA  
Teniente Coronel Jefe III/Rm. 20  
Presidente Comisión de Compras  
HECTOR RODOLFO NAUDEAU  
Tte. 1º de Int. III/Rm. 20  
Secretario Comisión de Compras  
e) 10 al 12/11/53.

Nº 10 025 "EJERCITO ARGENTINO"  
"COMANDO DE LA 5. DIVISION DE EJERCITO"  
LICITACION  
"El día 12 del corriente mes y año, a las 10.00 horas, en el local del Comando de la 5. División de Ejército Avenida Belgrano 460, se realizará la apertura de las propuestas para la provisión de VIVERES EN GENERAL, con destino a satisfacer las necesidades de la guarnición Salta durante el año 1954. Los artículos a proveer y la forma de adquirir,



serán las siguientes:

Por LICITACION PRIVADA: Galleta, Legno, Frutas y Papas.

Por CONCURSOS DE PRECIOS: Viveres secos

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones (Servicio de Intendencia), en el local del citado Comando, todos los días hábiles de 8,00 a 13,00 horas".

JULIAN ERNESTO TRUCCO Coronel  
COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA D. 5.

PRESIDENTE COMISION ADJUDICACIONES  
e) 5 al 12/11/53

Nº 10.006 — LICITACION PUBLICA —  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DE LA NACION — YACIMIENTOS PETRO-  
LIFEROS FISCALES ( ENDE ) — LICITA-  
CION PUBLICA YS. Nos. 77 y 78

"Llámanse a Licitación Pública por el término  
de 10 días a contar desde el día 2 de Noviem-  
bre próximo, para la provisión de maderas  
aserradas, y la contratación de mano de obra

"para la construcción de un galpón en Agua,  
"ray".

"Por pliegos y demás consultas, dirigirse a  
la Administración YPF, Campamento Vespucio,  
"c/o: Representación Legal YPF., calle Dean  
"Funes 8, ciudad de Salta, y Oficina de YPF.  
" en la ciudad de Orán".

"Las propuestas deberán dirigirse a la Admi-  
"nistración de YPF., Campamento Vespucio  
"donde se llevará a cabo el acto de apertura  
"los días 16 y 18 de Noviembre de 1953, res-  
"pectivamente, a horas once".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador.  
e) 11 al 16/11/53

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10.061 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez  
de Primera Instancia y Tercera Nominación en  
lo Civil y Comercial doctor Rodolfo Tobías cita  
y emplaza por treinta días a herederos y acree-  
dores de ROSA CONTRERAS DE NIEVAS y de  
MERCEDES NIEVAS, para que hagan valer sus  
derechos bajo apercibimiento. — Salta, 11 de  
Noviembre de 1953. — E. GILBERTI DORADO —  
Secretario

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 12/11 al 24/12/53.

Nº 10.055 — SUCESORIO: Juez Civil Tercera  
Nominación, cita y emplaza a acreedores y he-  
rederos de don FRANCISCO MORAGA por treinta  
días. Salta, 29 de octubre de 1953. — ENRI-  
QUE GILBERTI DORADO — Secretario.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 12/11 al 24/12/53.

Nº 10.054 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de  
1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial  
cita y emplaza por 30 días a herederos y acree-  
dores de doña EUFEMIA SOFIA O SOFIA EU-  
FEMIA SORICH DE PEYROTE. Salta, 4 de no-  
viembre de 1953. — JULIO LAZCANO UBIOS  
Secretario.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado  
e) 12/11 al 24/12/53.

Nº 10.053 — SUCESORIO. — El Señor Juez de  
Tercera Nominación cita por treinta días a he-  
rederos y acreedores de Luis o Luis Benjamín  
Povoli. — Salta, diez de Noviembre de 1953.  
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 12/11 al 24/12/53.

Nº 10.039 — EDICTOS: — Oscar P. López Juez  
C. y Comercial de 1ª Instancia 1ª Nominación,  
cita y emplaza a herederos y acreedores de la  
Sucesión: de Nicolás Sardina y Rosalía Arga-  
ñaraz de Sardina, para que dentro del término  
de treinta días comparezcan ante este Juzgado a  
hacer valer sus derechos bajo apercibimiento  
de Ley. — Edictos a publicarse BOLETIN OFI-  
CIAL y "Foro Salteño". — Salta, Octubre 5 de  
1953. —

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado  
e) 9/11 al 21/12/53.

Nº 10028 — SUCESORIO  
El Señor Juez Civil y Comercial de Cuarta No-  
minación cita y emplaza por treinta días a  
herederos y acreedores de VIRGINIA CEBAL-  
LOS DE MOLINA y JUANA ROSA MOLINA, de 1953.

MANUEL A. J. FUENBUENA Escribano Se-  
cretario.

e) 9/11 al 21/12/53

Nº 10036 — SUCESORIO

El Dr. Luis Casermeiro, Juez de Primera Ins-  
tancia en lo Civil y Comercial de Segunda No-  
minación, cita y emplaza por treinta días a  
herederos y acreedores de Severo Ramos y  
Francisco Amador, bajo apercibimiento de  
Ley. Salta, Noviembre 4 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 9/11 al 21/12/53

Nº 10013 — EDICTO SUCESORIO: El Juez  
Civil y Comercial de Segunda Nominación  
cita y emplaza por treinta días a herederos  
y acreedores de CAMPOS, ANA GUTIERREZ  
DE y CAMPOS WENCESLAO.

Salta, Octubre 26 de 1953. —  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 5/11 al 17/12/53

Nº 10012 — EDICTO SUCESORIO: El Juez  
Civil y Comercial de Segunda Nominación ci-  
ta y emplaza por treinta días a herederos y  
acreedores de FRANCISCO DE PAUL o FRAN-  
CISCO SEGURA.

Salta, Octubre 26 de 1953. —  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 5/11 al 17/12/53

Nº 10001 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Pri-  
mera Instancia Segunda Nominación en lo Ci-  
vil cita por treinta días a herederos y acree-  
dores de Delfina Fabián de Ortega, o Delfina  
Favilan. Salta, Octubre 26 de 1953. —

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9999 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia,  
1ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Jorge L.  
Jure, cita y emplaza por treinta días a herede-  
ros y acreedores de DAVID ROSSI. Salta, Oc-  
tubre 22 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9998 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia  
3ª Nominación Civil y Comercial cita y empla-  
za por 30 días a herederos y acreedores de don  
GUALTIERO GIACCAGLI. Salta, Octubre 22

de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9992 — Luis R. Casermeiro, Juez de 1ª  
Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y  
Comercial, cita por treinta días a herederos y  
acreedores de Belisario Becerra o Isidora  
Amador de Becerra. — Salta, 21 de Octubre  
1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 29/10 al 10/12/53

Nº 9990 — Juez Civil Primera Nominación,  
cita por treinta días interesados en sucesión  
MILAGRO CARLOS DE AGUIRRE.

Salta, Octubre 8 de 1953.  
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 29/10 al 10/12/53

Nº 9987 — SUCESORIO: El señor Juez Ci-  
vil y Comercial Tercera Nominación Dr. Ro-  
dolfo Tobías cita y emplaza a herederos y acree-  
dores de doña PAULA VERA DE ALVAREZ,  
para que dentro del término de treinta días  
comparezcan a hacer valer sus derechos. —  
Salta, Octubre 19 de 1953.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario  
e) 28/10/53 al 9/12/53

Nº 9986 — SUCESORIO: El señor Juez Ci-  
vil y Comercial Tercera Nominación Dr. Ro-  
dolfo Tobías cita y emplaza a herederos y  
acreedores de doña MARIA EUSEBIA APA-  
ZA, para que dentro del término de treinta días  
comparezcan a hacer valer sus derechos. — Sal-  
ta, Octubre 22 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 28/10/53 al 9/12/53

Nº 9984 — SUCESORIO: El Sr. Juez de  
3a. Nominación cita y emplaza a herederos  
y acreedores de FELIX HERRERO. — Salta,  
Octubre 22 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 27/10 al 7/12/53

Nº 9967 — SUCESORIO: El Juez de Prime-  
ra Instancia y Segunda Nominación en lo Ci-  
vil y Comercial, cita y emplaza por el término  
de treinta días a herederos y acreedores de  
doña NICOLETA GRONI DE ATANACIO e

NICOLASA GROSSI DE ATANACIO. — Salta, 23 de Octubre de 1953.  
JULIO LASCANO UBIOS, Secretario  
e) 23/10 al 3/12/53

Nº 9866 — El Señor Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos de Abtghan Ahanduni. — Salta, Octubre 20 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Secretario.  
E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario  
e) 23/10 al 3/12/53

Nº 9858 — El Juez de la Nominación Civil y Comercial, Dr. Oscar P. López cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN CARO. — SALTA, 14 de Octubre de 1953.  
JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado  
e) 22/10 al 2/12/53.

Nº 9944 — SUCESORIO. El Dr. Oscar P. López, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Zavaglia ó Zavalla de Iturre, y de Lidia ó Lidia Deidiana ó Deidiana Zavalla de Agüero. — Salta, Agosto 4 de 1953. — M. FUEMBUENA — Secretario  
e) 21/10 al 1/12/53

9943 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Nominación Civil y Comercial declara abierta la sucesión de Alejandro Ména y cita por treinta días a interesados. — Salta, Octubre 13 de 1953.  
CARLOS E. FIGUEROA.  
e) 21/10/53 al 1/12/53

Nº 9941 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FELIPA ó FELIPA LOPEZ. — ANIBAL URRIBARRI Secretario. — Salta, Octubre 7 de 1953.  
e) 20/10/53 al 30/11/53

Nº 9940 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MIGUEL REYES. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
Salta, octubre 7 de 1953.  
20/10/53 al 30/11/53

Nº 9933 — SUCESORIO. El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAL BORGIO. — Salta, Octubre 16 de 1953.  
E. GILIBERTI DORADO, Secretario.  
e) 20/10 al 30/11/53

Nº 9929 — SUCESORIO. — El Dr. Oscar F. López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA MIRANDA DE ARAMAYO, cuyo ju-

icio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta, Octubre 19 de 1953.  
JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado  
e) 19/10 al 27/11/53.

Nº 9920 — EDICTO: El Juez Civil Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Amalia Aramayo de Arias. — Salta, octubre 7 de 1953. — Anibal Urribarri, Secretario.  
e) 15/10 al 25/11/53

Nº 9919. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FIGUEROA TORINO. — Salta, Octubre 6 de 1953.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario. —  
e) 15/10 al 25/11/53

Nº 9905. — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ED MUNDO FAUSTINO BRAVO. — Salta, 6 de abril de 1953. — ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.  
e) 12/10 al 20/11/53

Nº 9899. — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopoldo Olivera. — Salta, Setiembre 7 de 1953. — CARLOS FIGUEROA Secretario.  
e) 12/10 al 20/11/53

Nº 9898. — SUCESORIO: — El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobias cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RUIZ. Salta, 10 de Setiembre de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Secretario. —  
e) 12/10 al 20/11/53.

Nº 9892 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO GERARDO ENRIQUE DELGADO PEREZ. — Salta Octubre 2 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 9/10 al 18/11/53.

Nº 9891 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO SARAPURA. — Salta, 2 de Octubre de 1953. — Anibal Urribarri — Escribano Secretario.  
e) 8/10 al 18/11/53.

Nº 9880 — El señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil y Comercial, Doctor Rodolfo Tobias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULI SUAREZ. — E. Giliberti Dorado, Secretario. — Salta, 5 de octubre de 1953.  
e) 6/10 al 16/11/53.

Nº 9873 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MORETTI DE ARAGON, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 1º de 1953  
JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letrado.  
e) 3/10 al 13/11/53

Nº 9872 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de MARCELYNA TAPIA. — Salta, Agosto 4 de 1953.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario  
e) 2/10 al 12/11/1953

Nº 9869 — TESTAMENTARIO. El Sr. Juez Civil y Comercial Segunda Nominación Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña IGNACIA MAMANI DE SAJAMA, que a continuación se expresan. — Emma Agustina Royano y Diómedes Royano, Jorge Mamani, Juan Maidana llamado Hector Maidana, Martín Maidana, Clementina Alancay, Elisa Azua de Alancay, Primitiva López, Iglesias de Carahuasi y de Alemania, Hospital Señor del Milagro, Iglesia de Guachipas, y Congregación de San Alfonso de esta Ciudad. — Salta, Setiembre 29 de 1953.  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 2/10 al 12/11/53

**POSESION TREINTANAL**

Nº 9981 — POSESION TREINTANAL. — Se ha presentado doña Eustaquia RUEDA de Liendo, Matias Ricardo Avalos, Asuncion Dominga Avalos de Yagura, Evangelista Ayuso de Avalos, Telesfora Lucia Avalos y Uladislaw Gabriel Avalos, por ante el juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación, a cargo del Dr. Oscar P. Lopez, promoviendo juicio de posesión treinta días sobre los siguientes inmuebles: 1º fracción de terreno denominado El Ventarrón de 4.800 metros cuadrados con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte la finca Santa Gertrudis; Sud con campos de la comunidad; Este con la finca Los Arboles; y este finca las Gradadas de sus Francisco Guaymas; 2º fracción de terreno denominada El Pozo de 3 Hect. 2325 m2 con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con el Río Breallito; Sud con campos de la comunidad; Este con la finca de doña Florentina B. de Malta; 3º fracción de terreno denominada Santa Gertrudis de 2 Hect. y 2.990 m2 con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con el río Breallito, Sud con la finca Los Arboles de suc. de Aurelio Liendo y G. Escobar; Este con la finca Los Arboles de suc. Celestino Escobar y Oeste con la finca Las Gradadas de Francisca Guaymas, 4º fracción denominada El Rosal con una superficie de 1 Hect. 0827 m2, ubicada en Seclantás Dpto. de Molinos, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte con el Río Breallito; Sud con campos de la comunidad, Este con propiedad de Florentina Burgos de Malta; Oeste con propiedad de la suc. Nica

por Lopez. Salta, 24 de setiembre de 1953.  
JORGE A. BOSCH Escribano Secretario.

e) 20/10 al 11/12/53

Nº 9945 — POSESORIO. Aurora Micaela Bohorquez de Lopez Cross, ante el Juzgado de Segunda Nominación, solicita posesión definitiva del inmueble ubicado en Tolombon Departamento Cafayate, catastro 50; superficie 50 varas de frente por 50 varas de fondo: límites; Este, con calle pública; Oeste con propiedad Sr. José Francisco Plaza; Norte con el Sr. Plaza; Sud. con Angelina C. de Moya. Citase interesados por treinta días. — Salta, Octubre 21 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS. Secretario Letrado  
e) 21/10 al 1º 12/53

Nº 9925 — EDICTO POSESORIO: — El Juez Dr. Luis R. Casermeiro, a cargo del Juzgado de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, calle Alvarado esquina Talcahuano, Sección 3a., manzana 102, señalado con el Nº 85, con una extensión de diez y nueve metros treinta y cinco centímetros de frente por cuarenta y siete metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote Nº 17; Este, calle Talcahuano; y Oeste, lote Nº 86, cuya posesión definitiva solicita doña Elena Nágales de Llanos. — Salta, junio 18 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 19/10 al 27/11/53.

### REMATES JUDICIALES

Nº 10.058 — POR JORGE RAUL DECAVI  
JUDICIAL — SIN BASE

El día 24 de Noviembre de 1953, en mi escritorio, Urquiza 325, a las 16 hs. remataré SIN BASE las acciones y derechos que pueda tener el Sr. Julio Alemán contra el Sr. Salomón Sivero en el juicio "Interdicto de Recobrar" que el primero tiene promovido contra el segundo.

Ordena: Sr. Juez C. C. 1ª Instancia y 1ª Nominación en autos "EJECUTIVO JUAN MORALES VS. JULIO M. ALEMAN".

En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. — Comisión de arancel por cuenta del comprador.

Edificio: "Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL"  
JORGE RAUL DECAVI — Martillero  
e) 12 al 23/11/53.

Nº 10048 — JUDICIAL

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

El día 13 de Noviembre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, dos quioscos que se encuentran instalados en la esquina San Martín y Buenos Aires y en la Piezoleta frente a la Estación del F. C. Gral. Belgrano de esta Ciudad respectivamente. — El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 2) Juicio: Preparación Vía Ejecutiva "Rómulo D'Uva vs. Miguel Mdalei".

e) 11 al 13/11/53.

Nº 10044 — JUDICIAL

PCR: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

El día 29 de Diciembre de 1953, a horas 14, en mi escritorio, Calle Eva Perón Nº 396, Salta, venderé con base de \$ 13.000.— (TRECE MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL) el inmueble CATASTRO Nº 544 Departamento LA VIÑA, Provincia de SALTA y que según título hipotecario, consiste en el TERRENO con la CASA edificada en el mismo, y de más clavado y plantado, formada dicha edificación por quince habitaciones y demás dependencias, todo de buena construcción, encontrándose

una parte de dicha edificación techada con quinientas chapas de zinc, ubicado el referido inmueble en el Pueblo Eva Perón (antes La Viña), departamento La Viña, Provincia de Salta, y compuesto de una extensión de Doce metros de frente, por veinticinco metros de fondo, aproximadamente, o lo que resulte tener la superficie comprendida dentro de los siguientes límites: Al NORTE, con la plaza vieja del pueblo Eva Perón (antes La Viña); al SUD, con

la casa de propiedad de la familia de Lino Segundo Vazquez; al ESTE, con la calle pública; y al OESTE, con propiedad de doña Benita Núñez de Esteban. TITULOS: Folio 126, Asiento 3 Libro 2. — En el acto del remate 20% de seña y a cuenta de precio. — Comisión según Arancel, a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación. Ejecución Hipotecaria Amalia O. de Figueroa vs. Moisés Yarada. Expediente 14 481/53.

e) 11/11 al 23/12/53.

Nº 10.041 — JUDICIAL SIN BASE PCR

ARMANDO G. ORCE

HELADERA ELECTRICA COMERCIAL 4 PUERTAS Y MOTOR DE 5 H.P.

EL DIA VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1953 a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado Nº 512, remataré sin base dinero de contado, una heladera eléctrica comercial 4 puertas "FRIGIDAIRE" Nº A. 6760, 1/3 H.P. corriente continua y un motor eléctrico "Ercole Marelli" S. A. Nº 15.052 de 5 H.P. — Ordena Sr.

Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de conformidad a lo resuelto en autos "QUIEBRA DE SANCHEZ ANTONIO O ANTONIO JOSE Y JOSE O JOSE ANTONIO SANCHEZ". — Publicaciones Norte y BOLETIN OFICIAL. — En el acto del remate 30% a cuenta del precio de compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Informes.

ARMANDO G. ORCE — Martillero

e) 10/11/53 al 20/11/53

Nº 10037 — JUDICIAL

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

CASA EN ESTA CIUDAD —BASE \$ 2.266.66 El día 21 de Diciembre próximo a las 11. horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, REMATARE, con la base de Dos mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Dr. Manuel Acevedo Nº 40, que consta de 5 habitaciones de material de primera y galería, techos de tejas y tejuelas y chapas de fibrocemento, pisos de mosaicos. Mide 10 mts. de frente; 11.70 de contra-

frente; 41.75 de fondo en su costado Este y 35.67 mts. de fondo en su costado Oeste, habiendo una superficie de 387.10 m2. Límites: Norte calle Manuel A. Acevedo; Sudeste lote 16, Este lote 24 y Oeste lote 22. Nomenclatura Catastral: Partida 17.399 — Circunscripción I — Sección C — Manzana 50b — Parcela 24 Valor fiscal \$ 3.400.00. — Titulos a folio 487, asiento 4 del libro 104 de R. I. Capital. Gravámenes a folio 487, asiento 5 del libro 104 de R. I. Capital. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejesa Ivo — E. Pallavicini S. A. C. vs. Nicolás Senkovic Restovic".

e) 9/11 al 21/12/1953

Nº 10099 — JUDICIAL:

POR JOSE ALBERTO CORNEJO

MUEBLES Y UTILES — SIN BASE

El día 16 de Noviembre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, 1 máquina de escribir por tábil marca "UNDERWOOD", 1 radio color amarillo y 1 ventilador marca "TIGRE", que

se encuentran en poder del depositario judicial señor José V. Paredes, domiciliado en Pellegrini 378 de esta Ciudad, donde puede revisarse. El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio ejecutivo Claudio J. Sánchez vs. José V. Paredes.

e) 4/11/53 al 13/11/53

Nº 10008 — JUDICIAL

POR MARTIN LEGUIZAMON

INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.

El 25 de Noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación; en juicio Ejecutivo Dolores M. de Rodó vs. Salomón Sivero venderé con la base de treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesos y once mil doscientos cincuenta pesos, respectivamente dos hu-

muebles ubicados en esta ciudad. 1º Casa y terreno ubicado en calles San Luis esq. Cataamarca, variados ambientes, de doce metros sobre Cataamarca por treinta metros sobre San Luis; límites en los títulos respectivo, catastro 5708 IIº Terreno con casa, en calle San Luis entre Cataamarca y Santa Fé diez metros de frente por cincuenta y ocho metros de fondo, con límites en título respectivo; catastro 4183. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador

e) 4 al 24/11/53

Nº 10.005 — JUDICIAL:

POR LUIS ALBERTO DAVALOS

Remate de importante Establecimiento Rural: FINCA Y ESTANCIA "OSMA"

Tierras óptimas para cultivo de tabacos. — BASE: \$ 293.333.32 m/ja. El día Martes 15 de Diciembre de 1953, a ho-

ras 18, en calle 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 293.333.33 m/n. ( las dos terceras partes de la valuación fiscal ), la finca denominada "Osma" ó "San José del Osma" ubicada en el Departamento de Perón ( entre La Viña ), de ésta Provincia, con superficie de 7.757 hectareas, 4.494 mts. según

medida judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: arroyo "Osma" y camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a "Coronel Moldes"; Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sur Oeste, con fincas "Hoyadas" y "Alto del Córdoba" de Juan López; y Oeste, con cuembres de la serranía que la separan de la finca "Potrero de Díaz" de El Alazán S.R.L.

350 hectareas cultivadas con riego suficiente. Posibilidad de cultivo y riego mínimo 800 Ha. campos de pastoreo abundante monte agua del dominio privado que nace en la finca canales de riego 2 represas potreros alambrados 3 estufas para secar tabaco casas para peones espléndida casa principal con todas las comodidades construcción material de primera instalación de aguas corrientes y luz eléctrica galpón para almacenamiento de tabaco dependencias para maquinarias y herramientas. Finca "Osma" F.C.N.G.B. dentro de la finca:

Títulos de dominio inscriptos a folio 97, asiento 1, Libro 3 R.I. de La Viña Catastro N° 426 Gravámenes: Hipoteca en 1er. término a favor del Banco Hipotecario Nacional, de \$ actual \$ 54.540, registrada a folios 148 y 224 asientos 201 y 328 Libro "A" de Gravámenes de La Viña Excluidos del remate: Herramientas, maquinarias, muebles y semovientes.

Ordena: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EFECTIVO EL ALAZAN S.R.L. vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA" Exp. 17.238/53. En el acto del remate el 20% como señal, el saldo una vez aprobado el remate. Comisión arancel a cargo del comprador.

MANUEL A. FUENBUENA Escribano Secretario.

e) 3/11 al 14/12/53

**Nº 9989 — JUDICIAL:  
POR MARIO FIGUEROA ECHAZU**

Valioso inmuebles en esta Ciudad. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos "Ejecución hipotecaria Manuel de la Hoz vs. Herederos de doña Clara Molinedo de Zavaleta", el día MIÉRCOLES 18 de NOVIEMBRE de 1953, a las 11 horas en la Oficina de Remates Alverado

504, venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 0/66 CTVS. M/L. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal; un valioso inmueble ubicado en esta ciudad calle General Güemes 436 y 472. Consta de dos casas de varias habitaciones, dependencias y baños de 1ª y 2ª, una de ellas con edificación de dos plantas.

Límites, extensión demás características, en

el acto del remate, Partida 5463 Títulos Ins. Origen al Folio 230 — asiento 315 Libro 12 Se. Es. 20% a cuenta de la compra Publicaciones Diario Norte y Boletín Oficial.

M. FIGUEROA ECHAZU — Martillero.  
e) 29/10 al 18/11/53

**Nº 9985 — JUDICIAL:  
POR LUIS ALBERTO DAVALOS  
INMUEBLE EN LA CIUDAD**

El día Jueves 19 de Noviembre de 1953, a horas 18, en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE de \$ 7.400.00 m/n. las 2/3 partes de su valuación un inmueble ubicado en esta Ciudad, con frente a la calle Corrientes, entre las de Florida y Gral. Perón designada como fracción "A". Extensión: 7 mts. 45 cms en su frente o lado Norte; 8 mts. de contrafrente ó lado Sur; 20 mts. 74 cms. en su costado Este; y 17 mts. en su costado Oeste. Superficie: 139 mts. cuadrados 46 cent. cuadrados.

Límites: Norte, calle Corrientes; Sur, Pasaje Esteo; Este fracción "B"; y Oeste, con propiedad de Jesús Vasconcelos. Nomenclatura catastral Partida 16936, parcela 5ª. manz. 76 Secc. 15; Circ. I — Títulos inscriptos a fl. 271, as. 1 Libro 84 R.I. de Cap. Gravámenes registrados a fl. 271, 273 y 278 asientos 2, 3, 4 y 5 Libro 84 R.I. Cap. Ordena: Juez de 4ª. Nominación Civil y Comercial, en autos: "EFECUCION HIPOTECARIA ANTONIO MENA VS. DIONISIO LIMAY". En el acto del remate el 20% a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 28/10/53 al 17/11/53

**Nº 9968 — JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES**

**POR FRANCISCO PINEDA**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "FRANCISCO CORREA vs. SOCIEDAD

MINERA GUFRE DE EXPLOTACION Y EXPLORACION" Exp. N° 28875/53, el día JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1953 a las 19 hs. en esta Oficina de remate calle General Perón 208 Salta, remataré con BASE DE \$ 5.667.00 SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/N. equivalente a las dos terceras

partes de su valor de compra, las 25 de las acciones del Sr. Argentino Ezequiel Freytes Casas sobre la MINA ELVIRA ubicada en el "Pueblo y Campo Cordero" lugar denominado San Geronimo Viejo Departamento de la Pampa Prov. Salta. Títulos inscriptos F. 4 Libro 3 R. Minas de la Delegación Autoridad Minera Nacional de Salta. En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra. Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de cancel a cargo del comprador. Francisco Pineda — Martillero.

e) 26/10 al 4/12/53

**Nº 9917 — POR MARTIN LEGUIZAMON**  
Judicial. — Casa y terreno en Melián  
El 30 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 ordena Juez Primera

Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución hipotecaria Pascual Rufinatti vs. Angel Martín Poma, procederé a vender con la base diez y nueve mil pesos una caba y terreno ubicado en Melián, lote ocho de la fracción primera, sobre Avenida Osvaldo Sierra (14 mts. frente x 65 mts. de fondo), comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Francisco Ovejero y Carlos Gutiérrez; Sur, Avenida Osvaldo Sierra; Este, propiedad de Blanca S. de Dubus; Oeste lote 7. — En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14/10 al 24/11/53.

**CITACIONES A JUICIOS**

**Nº 10.000 EDICTO — CITACION A JUICIO**  
"Ord. — Divorcio, separación de bienes y tutela de hijos menores — María Rosa Arnedo de Leal vs. Roberto Leal", RODOLFO TOBIAS juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C., cita a don ROBERTO LEAL, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarle defensor oficial.

Salta, Octubre 27 de 1953.

E. GLIBERTI DORADO Escribano Secretario.

e) 2 al 27/11/53.

**Nº 9988 — EDICTO CITATORIO:** El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por veinte días a doña DIONICIA DOMINGUEZ, en su calidad de madre del menor MIGUEL LEOPOLDO DOMINGUEZ para que comparezca a hacer valer sus derechos en el Juicio ADOPCION, iniciado por el Sr. Simón Figueroa, edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Octubre 13 de 1953.

JESUO LAZCANO UBIO Secretario Letrado

e) 28/10 al 24/11/53

**Nº 9974 —** El Juez de 1ª. Instancia 3ª. Nom. en lo Civil cita y emplaza por veinte días a EUSERIO ROBUSTIANO VEGA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega s/Divorcio", bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.

ENRIQUE GLIBERTI DORADO Secretario Salta, 20 de Octubre de 1953.

e) 26/10 al 20/11/53

**ADOPCION DE MENOR**

**Nº 9979 — ADOPCION DE UN MENOR.** El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 3ª. Nom. C. y C. cita por edictos durante 20 días a doña YOLANDA VILTE, madre del menor José Vilte para que haga valer sus derechos en el juicio que por adopción del mismo tienen promovido los esposos NOBERTO GASPAR CUEVAS y MARIA AMALIA RIVERO DE CUEVAS. Salta, julio 20 de 1953.

E. GLIBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 24/10 al 20/11/53



**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

Nº 10050 — NOTIFICACION SENTENCIA.

Al Sr. Normando Zuñiga. Hago saber a Ud. que en la ejecución que le sigue don Cris­tino Ibañez, el Sr. Juez en lo civil y comer­cial de Segunda Nominación, Dr. Luis R. Casermeiro, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Salta, octubre 6 de 1953. Y VISTOS CONSIDERANDO FALLO: 1º) Ordenando llevar adelante esta ejecución con costas, hasta ser íntegramente pagado al actor el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Victor Ibañez, como letrado y apoderado del actor en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS con sesenta y cinco centavos moneda nacional. 2º) A los fines de la

notificación al ejecutado; ordenar se publi­quen edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Norte.— CASERMEIRO.— Lo que el suscripto Secretario notifica a sus efectos. — Salta, Octubre 21 de 1953.— JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado e) 11 al 13/11/53

Nº 10049 — NOTIFICACION DE SENTEN­CIA. Al Sr. Normando Zuñiga. Hago saber a Ud. que en la ejecución que le sigue el Dr. Victor Ibañez, el Sr. Juez en lo civil y comercial de Segunda Nominación, Dr. Luis R. Casermeiro, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Salta, septiembre 20

de 1953. Y VISTOS CONSIDERANDO FA­LLO: Ordenando llevar adelante esta eje­cución, con costas, hasta ser íntegramente pagado al actor el capital y accesorios lega­les, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Victor Ibañez, por su actuación profesional en causa propia, en la suma de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA pesos moneda na­cional. A los fines de la notificación al eje­cutado publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Norte CASERMEIRO.— Lo que el suscripto Secretario notifica a sus efectos.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado e) 11 al 13/11/53

**SECCION COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS**

Nº 10047 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO de una Sociedad de Hecho a favor de una So­ciedad de derecho que se constituya y trans­forma en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Se hace saber a los efectos previstos por la Ley nacional Nº 11.867 que "Carlos Alsina Ga­rrido—Suc—" Sociedad de hecho transferirá a "C. A. Garrido— Soc. de Resp. Ltda" en trámite de constitución ante el Suscripto Escribano, su activo y pasivo del Negocio de fraccionamiento de vinos y vinagres estable­cido en esta Ciudad calle Florida Nº 366. Opo­siciones al Suscripto.

RICARDO E. USAN DIVARAS—ESCRIBANO Mine Nº 398 — Salta.

e) 11 al 17/11/53

Nº 10.042 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Se hace saber por el término de Ley que ante esta escribanía de registro se tramita la venta que hacen los señores Jaime Osvaldo Chegorski y Bernardo Vinograd, domicilia­dos en General Güemes 1343 y Pellegrini 359 de esta ciudad, respectivamente, a favor del

señor Marcos Abrebanel, domiciliado en Mi­te 131 de esta ciudad, de las partes propor­cionales que los dos primeros tienen en la fá­brica de canas ubicada en esta ciudad en la calle Alvarado Nº 1399, quedando el señor Abrebanel como único propietario de la mis­ma y tomando a su cargo todo el activo y pasivo.— Para oposiciones, ante esta escriba­nía, Av. Belgrano Nº 466, teléfono 5506.— JUAN PABLO ARIAS. — Escribano.

e) 10 al 16/11/53.

**VENTA DE NEGOCIOS**

Nº 10.052 — VENTA DE NEGOCIO

De conformidad a lo dispuesto por la Ley 11867 se hace saber por el término de cinco días que en esta Escribanía a mi cargo se tramita la venta del negocio de almacén con despacho de

bebida ubicado en la Avenida San Martín Nº 1597 de esta Ciudad, que otorgará don Juan de Dios Castro a favor de doña Julia Cruz de Sa. lustri, haciéndose cargo la compradora del ac­tivo y pasivo. — Para oposiciones en mi Escri­banía Zuviría 348. — Raúl H. Puló — Escribano. e) 12 al 18/11/53.

Nº 10043 — VENTA DE NEGOCIO:

A los efectos prescriptos por la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que por ante esta escribanía de Registro se tramita la ven­ta del negocio de almacén ubicado en Pulca­res, departamento de Chichas, de esta Pro­vincia de don Nicolás Tula a favor de don Paulino Guantay haciéndose cargo el vendedor de las cuentas a cobrar y pagar. Para recla­maciones ambas partes constituyen domicilio especial en esta escribanía de Tomás Victor Oliver, Escribano Nacional Calle Santiago del Estero 1053 de esta ciudad, ante quien se otorgará la transferencia. — Telefono 2688.

e) 10 al 16/11/53

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 10.059 — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRI­TURA NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA. — CESION DE CUOTAS SOCIALES. — En la ciu­dad de Salta, Republica Argentina, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí ROBERTO DIAZ, el es­cribano autorizante titular del Registro número veintisiete y testigos que suscribirán, compa­recen: por una parte el señor SALIM ZEITUNE, argentino, de estado civil soltero, y por la otra parte los señores ABRAHAM ZEITUNE, libanés, casado en primeras nupcias con Lea Adli; DAVID ZEITUNE, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Enriqueta Mandil, y SE­LIM MARCOS ZEITUNE, libanés, casado en pri­meras nupcias con Esther Acreche; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, capaces, comerciantes, de mi cono­cimiento, doy fe, y el señor Salim Zeitune, dice: Que CEDE a favor de los señores Abraham

Zeitune, David Zeitune y Selim Marcos Zeitune, las quince cuotas de un mil pesos cada una que tiene integradas en la Sociedad "ABRAHAM ZEITUNE Y COMPANIA — SOCIEDAD DE RES. PONSABILIDAD LIMITADA", de la que es socio y la que se constituyó con fecha seis de Di­ciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, en escritura pasada ante el suscripto escribano, siendo adscripto al Registro número cinco, y de cuyo testimonio se tomó razón —previa pu­blicación— en el Registro Público de Comercio a los folios trescientos treinta y siete y trescientos treinta y ocho, asiento número dos mil tres­cientos siete del libro veinticuatro de "Contra­tos Sociales", y cuya sociedad se encuentra en vigencia.— Agrega el señor SALIM ZEITUNE: a) que la cesión la realiza en la proporción de cinco cuotas para cada uno de los cesio­narios o adquirentes, quienes asumen el ca­rácter de socios—gerentes de la razón social mencionada. b) que ha percibido de la socie­dad el importe correspondiente a sus utilida­des al último balance general anual, cerrado al día veintinueve de Diciembre próximo pasado, fecha en que se operó su retiro como socio, y por consiguiente los beneficios sociales corres­pondientes al ejercicio a cerrarse en el mes a favor de los adquirentes, de quienes tiene recibido el precio de la cesión con fecha del último balance, conforme se dirá más adelante PRECIO: Termina diciendo el señor Salim Zei­tune que esta cesión la realiza por el precio de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, es decir el valor de las cuotas según inventa­rio, suma que como dijo, tiene recibido íntegra­mente en efectivo de los cesionarios, por cuya causa les otorga recibo y carta de pago, subro­gando a éstos en todos los derechos que emer­gen del contrato social y de la Ley.— CERTIFI­CADO: Por el informe que agrego a esta es­critura, expedida por el Departamento Jurídico bajo número seis mil novecientos noventa y nueve de fecha de ayer, se acredita que el cedente no se encuentra inhabilitado. ACEPTACION: A su vez, los señores Abraham, David y Selim Marcos Zeitune, dicen: Que aceptan la cesión de cuotas sociales que a su favor realiza el se­ñor Salim Zeitune, y agregan: Que la cesión como quedó expresada —la realizan en la pro­porción de cinco cuotas para cada uno. — Leída,

la firman con los señores Juan Angel Quiñones y Victor Onesti, vecinos, cada uno de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de esta escritura, doy fe. — Se redactó la presente en dos sellados notariales números cuarenta y ocho mil doscientos, y cuarenta y ocho mil veintiuno, siguiendo a la que con el

número anterior termina el folio mil doscientos sesenta y ocho. — Entre líneas: a sus utilidades. Vale. — ABRAHAM ZEITUNE. — SALIM ZEITUNE. — SELIM M. ZEITUNE. — DAVID ZEITUNE. — Tgo: Quiñones. — Tgo: Victor Onesti. — ANTE MI: ROBERTO DIAZ. — Sigue un sello y una estampilla.

CONCUERDA con la escritura matriz, doy fe. Para los adquirentes expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

ROBERTO DIAZ — Escribano Público

e) 12 al 16/11/53

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 10.060 — ASOCIACION BANCARIA DE  
S A L T A

Citación a dos Asambleas extraordinarias. Cítase a los señores socios de la ASOCIACION BANCARIA DE SALTA (Sociedad Civil de Empleados de Bancos), a las siguientes dos Asambleas Extraordinarias, que tendrán lugar en la sede social de la Institución, calle Santiago del Estero, 566, de esta ciudad. La primera Asamblea se realizará el 27 del corriente a las 18 y 30 horas y tratará la siguiente orden del día:

1º Modificación del Art. 68 de los Estatutos Sociales.

La segunda Asamblea Extraordinaria a que se refiere precedentemente esta publicación tendrá lugar el día 28 del actual, también a las 18 y 30 horas y se tratará la siguiente orden del día:

1º Disolución de la Asociación Bancaria de Salta (SCdeEB), y dar cumplimiento a la disposición del Art. 68, modificado.

En caso de no lograrse quórum a la hora fijada las Asambleas se realizarán media hora

después y se constituirá con los socios presentes. (De acuerdo a la modificación del Art. 18, que consta en acta Nº 152, correspondiente a la Asamblea Extraordinaria del 12/6/1952).

EDMUNDO ULDRY  
(Pro-Secretario)

RAUL J. MINGO  
(Presidente)

En reemplazo del  
Secretario General

e) 12 al 16/11/53.

### AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION Genl. DE ASISTENCIA SOCIAL

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la beneficencia establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948. EL DIRECTOR

CARCEL PENITENCIARIA

Talleres Gráficos

S A L T A

1953